

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO
PLENO EL DÍA 13 DE AGOSTO DE 2.008**

En el Salón de Sesiones del Ayuntamiento de El Campillo, siendo las **doce horas** del **día trece de Agosto** de 2.008, bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa-Presidenta, Doña. Encarnación Palazuelo Cobos, con la **asistencia** de los/as Sres./as. Concejales/as, Don Antonio Félix Torrado Mongango, Doña María Begoña Oliva Rey, Doña María Elisa Ganado Guevara, Don Álvaro Romero Palacios, Don José Manuel Rodríguez Gómez, Doña Fátima Domínguez Rodríguez y D. Antonio Rodríguez Gómez, y la **no asistencia** (justificadas) de D. José Antonio Rodríguez del Águila, Don Francisco Javier Cuaresma Delgado y Doña Sonia Ruiz Sánchez, y asistidos de la Sra. Secretaria-Interventora accidental, Doña Isabel María Beato Cera, se reúne el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria, y en primera convocatoria, para tratar los siguientes asuntos, objeto del Orden del Día.

**1º.- LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ACTA DE LA SESION
ORDINARIA CELEBRADA EL 25 DE JUNIO DE 2.008**

Visto el borrador del Acta de la Sesión Ordinaria del día 25 de Junio de 2.008, que se ha distribuido con la convocatoria, la **Sra. Alcaldesa-Presidenta** pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación a la misma.

No habiendo observaciones a la misma, se procede a la votación, aprobándose el Acta por unanimidad de los asistentes.

**2º.- PROPUESTA DE ALCALDÍA RELATIVA A LOS DÍAS DE FIESTAS LOCALES
2.009 DE ESTE MUNICIPIO.-**

La Sra Alcaldesa- Presidenta lee la siguiente Propuesta de Alcaldía:

“Dª ENCARNACIÓN PALAZUELO COBOS, Alcaldesa-Presidenta del Excmo Ayuntamiento de El Campillo (Huelva)

Visto el Decreto 409/2008, de 15 de julio, por el que se determina el calendario de fiestas laborales de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2.009 (BOJA nº 152 de fecha 31 de Julio de 2.008),

Considerando que según lo dispuesto en el artículo 3 del mencionado Decreto, cada Municipio realizará ante la Consejería de Empleo la propuesta de dos fiestas locales acogándose al procedimiento establecido en la Orden de la Consejería de Trabajo de 11 de octubre de 1.993, por la que se regula el procedimiento para la determinación de las fiestas locales,

SE PROPONE AL PLENO:

PRIMERO: Fijar las fechas 4 de Mayo y 27 de Julio como fiestas locales de El Campillo, para el año 2.009.

SEGUNDO: Notificar este acuerdo a la Consejería de Empleo para su conocimiento y efectos oportunos.”

Tras la lectura de dicha Propuesta, y sin existir ninguna otra, se somete a votación, aprobándose ésta por unanimidad de los presentes.

3º.- NOMBRAMIENTO DE HIJO PREDILECTO DE EL CAMPILLO Y CONCESION DE MEDALLAS DE EL CAMPILLO

La **Sra Alcaldesa** pregunta si algún grupo político tiene una propuesta relativa al título de Hijo/a Predilecto, antes de proceder al debate y votación.

El **Concejal D. Antonio Rodríguez Gómez**, propone en nombre de su Grupo a la Aldea de Traslasierra para la concesión de este título.

No habiendo más propuesta y siendo digna de este título, se aprueba por unanimidad la concesión del título de Hija Predilecta 2.008 a la Aldea de Traslasierra. Dado que la entrega del galardón no se le realiza a una persona física, la Corporación se compromete a la colocación de una placa que recoja este nombramiento para que quede a perpetuidad, en la Plaza de nuestra Aldea.

Seguidamente la **Sra Alcaldesa** comenta que hay presentada en el Registro General de este Ayuntamiento, una propuesta relativa a concesión de Medallas de El Campillo 2.008. Dicha propuesta cuyo tenor literal es el siguiente fue presentada por Juventudes Socialistas el día 6 de Agosto del actual:

“Juventudes Socialistas (JSA) de El Campillo quiere sumarse de un modo activo y participativo a la conmemoración de un de los avatares más importantes acontecidos en nuestro Municipio: la certificación de su independencia de la localidad matriz de Zalamea la Real aquel 22 de Agosto de 1931, al calor de una recién instaurada Segunda República. Un hecho que ponía un broche de éxito a la constante y tenaz lucha de un pueblo que quería decidir su futuro de forma autónoma, sin depender de los designios de los dirigentes zameros. Y el modo con el que el brazo juvenil del PSOE se adhiere a esta histórica fiesta es mediante la presentación de tres propuestas. La primera tiene como objetivo ensalzar aún más los valores de Libertad, Igualdad y Solidaridad de este 22 de Agosto de 1931 que ya inmortaliza el monumento levantado en la Plaza del Ayuntamiento con motivo del 75 aniversario de la emancipación. Y las otras dos persiguen el reconocimiento de un grupo de ciudadanos campilleros, que, a lo largo del último curso, así como también en años anteriores, ha contribuido no sólo al desarrollo sociocultural de nuestro Municipio, sino también a su proyección en el ámbito nacional, haciendo de El Campillo un pueblo más conocido.

En concreto, JSA-El Campillo invita a la Corporación Municipal a aprobar la denominación de la actual Plaza del Ayuntamiento bajo el nombre de Salvochea, en honor al nombre con el que nuestro pueblo comenzó a caminar desligado de las ataduras que emanaban de Zalamea la Real. “Paseo de Salvochea”, éste sería el texto que podría presidir una placa en algún rincón del que se erige como uno de los principales puntos de recreo de nuestro casco urbano para mantener vivo e imborrable en el presente y en el futuro el recuerdo de nuestro pasado. Todo ello, desde la conciencia de que el ayer siempre será el cimiento del mañana. Y, precisamente, es ahora, ante una nueva edición del Día de la Villa, cuando más legítimo resulta alimentar nuestra Memoria Histórica, una manera de llevar, en especial, a los jóvenes los pilares de nuestro origen, para que nunca puedan dejar sus raíces sumergidas en el olvido.

Por otra parte, ceñidos al presente más inmediato de El Campillo, Juventudes Socialistas considera oportuno conceder la Medalla del Área de Cultura y Deportes a la joven campillera Macarena Ruiz Toscano (componente de la Escuela Municipal de Fútbol Base), quien ha llevado el nombre de nuestro pueblo a lo más alto de la esfera nacional, al proclamarse como integrante del equipo andaluz, Subcampeona de España en el Campeonato Nacional de Selecciones autonómicas de Fútbol 7 Femenino Sub-14, disputado el pasado mes de diciembre en tierras valencianas. Algo a lo que se añade su anterior inclusión en el combinado provincial que participó en noviembre del mismo año en el IV Campeonato de Andalucía de Fútbol 7 Femenino, junto a las también campilleras Judit García García, Natalia García Jiménez y Ana Rodríguez Serrano, hacia las que los jóvenes socialistas también extendemos nuestras más sinceras felicitaciones.

Y por último, JSA El Campillo quiere hacer llegar su ánimo al grupo de personas que, al margen de cualquier interés personal o ánimo de lucro, de un modo totalmente voluntario, permiten cada año, fruto de su esfuerzo y dedicación, de las incontables horas de trabajo de un tiempo que quitan a sus familias, que los sueños de los más pequeños de nuestro Municipio puedan convertirse en realidad en la tarde-noche del 5 de enero. Sin ellos, que constituyen la base de la fantasía campillera en la noche mágica de los Reyes Magos, nuestra cabalgata no recorrería las calles de nuestro pueblo para inundarlas de caramelos y felicidad. O al menos, no lo harían con ese espíritu solidario del que sólo ellos saben impregnarlas. Se trata de Juan Manuel Carranza, Carlos Pernil, José Manuel Sánchez, Emiliano, Pedro, Paco Fernández, Fernando Suárez, Juan Centeno... para Juventudes Socialistas, ellos son claros merecedores de la Medalla de el Campillo correspondiente al Área de Bienestar Social.

Por todo ello, la agrupación juvenil socialista, ante lo que entiende como argumentos sólidos y fehacientes, solicita al conjunto de la Corporación Municipal, y a los distintos grupos políticos que la configuran, el apoyo unánime a esta propuesta que entendemos como justa y solidaria. Así ese reconocimiento llegaría a estos vecinos con la fuerza propia de un abrazo que procede de la totalidad del pueblo campillero”.

La Corporación estima oportuno debatir el tema del cambio del nombre de la Plaza del Ayuntamiento en otro momento, dada la importancia de este hecho.

Seguidamente, el **Concejal D. Antonio Rodríguez Gómez**, propone en representación de su Grupo Político, que sea galardonada la Asociación de Pequeños y Medianos Empresarios de El Campillo, en el área de Fomento, estando de acuerdo con las otras propuestas presentadas.

Oídas las propuestas de Hijo Predilecto y Medallas de El campillo 2.008, la Corporación Municipal aprueba por unanimidad de los presentes:

Otorgar el título de Hija Predilecta de el Campillo 2.008 a la Aldea de Traslasierra, estrechando aún más si cabe de este modo, los vínculos existentes entre los vecinos de esta aldea y los de El Campillo y reconociendo así la importancia y el hermanamiento existente entre los dos núcleos de población.

Otorgar las siguientes medallas de El Campillo 2.008:

En el **Área de Fomento**, a la Asociación de Pequeños y Medianos Empresarios de El Campillo (APYME El Campillo), como impulso y ejemplo de su espíritu emprendedor y de su trabajo incesante durante su corta trayectoria, entre ellos la campaña de Navidad pasada para incitar y promover que las compras navideñas se realizaran en nuestro pueblo, potenciando la economía local y comarcal a través de propuestas como la citada anteriormente. Por todo ello, y por su ejemplo de trabajo constante e ilusión por el futuro de nuestra localidad es justa merecedora de la Medalla de El Campillo 2.008 en el Área de Fomento.

En el **Área de Cultura y Deportes** a D^a Macarena Ruiz Toscano (componente de la Escuela Municipal de Fútbol Base), quien ha llevado el nombre de nuestro pueblo a lo más alto de la esfera nacional, al proclamarse como integrante del equipo andaluz, Subcampeona de España en el Campeonato Nacional de Selecciones autonómicas de Fútbol 7 Femenino Sub-14, disputado el pasado mes de diciembre en tierras valencianas. Consideramos que debe ser éste un impulso para incentivar los buenos hábitos a la juventud campillera y que sea ejemplo para todos, su espíritu deportivo.

En el **Área de Bienestar Social** al grupo de personas, que al margen de cualquier interés personal o ánimo de lucro, de un modo totalmente voluntario, permiten cada año, fruto de su esfuerzo y dedicación, de las incontables horas de trabajo de un tiempo que quitan a sus familias, que los sueños de los más pequeños de nuestro Municipio puedan convertirse en realidad en la tarde-noche del 5 de enero. Sin ellos, que constituyen la base de la fantasía campillera en la noche mágica de los Reyes Magos, nuestra cabalgata no recorrería las calles de nuestro pueblo para inundarlas de caramelos y felicidad. O al menos, no lo harían con ese espíritu solidario del que sólo ellos saben impregnarlas.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, de orden de la Presidencia, siendo las doce horas y treinta minutos del día antes reseñado, de todo lo cual, como Secretaria Accidental, doy fe y certifico.-

V^o B^o
LA ALCALDESA-PRESIDENTA,

SECRETARIA ACC.

Fdo: Encarnación Palazuelo Cobos

Fdo: Isabel M^a Beato Cera